

LI (51) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2025-2026)

CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

La Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), integrada en el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) del Gobierno Vasco según Decreto 80/1986, de 11 de marzo, sobre Constitución, Funcionamiento y Organización de «Lurralde eta Hiri Ikasketetarako Euskal Eskola - Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos», y con un impulso directo, por razón de las materias que aborda, del Departamento del Gobierno Vasco competente en el Urbanismo y la Ordenación del Territorio, organiza desde el año 1992 este curso con el fin de formar y reciclar al personal que desarrolla su actividad en estas áreas. Este curso ha cambiado contenidos, duración y denominación a lo largo de su existencia. En los tres primeros años este curso se denominó “Curso de Derecho Urbanístico” y ya desde 1996 adoptó un título genérico que se ha perpetuado hasta el «XLII (42) Curso de Urbanismo» (Bilbao, 2016-2017) y a partir del 2017-2018 se adopta la denominación «... (...) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales».

Así el IVAP, a través de la EVETU, imparte este programa de formación en materia urbanística que intenta cubrir, junto a otras actividades, no solo las necesidades de formación que tienen el personal de las administraciones públicas vascas, sino también las de los y las profesionales que actúan en el ámbito urbanístico. Igualmente procura facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a esta enseñanza a personas con titulación universitaria que pueden tener o tienen, por su formación, una vinculación directa con el Urbanismo. Porque la complejidad y las exigencias jurídico-técnicas para una correcta aplicación de las normas, en un constante cambio de legislación administrativa y sectorial, urbanística, y de ordenación del territorio y medio ambiental y que se sucede o ha sucedido a un ritmo vertiginoso, exige una continua puesta al día de los conocimientos. Cada nueva norma ha supuesto la necesidad de actualización de conocimientos y por tanto del programa a impartir, de tal modo que se ha podido dar respuesta a los cambios legislativos y estructurales que se han ido produciendo.

Para abordar de forma rigurosa y clara las modificaciones legislativas que se han incorporado al acervo urbanístico, se ha dispuesto de profesorado que ha participado en estas y anteriores ediciones aportando sus conocimientos y experiencia al mismo. Un importante grupo de expertos empleados públicos, profesionales y profesores universitarios, conforman el pilar académico del curso organizado por el Instituto Vasco de Administración Pública a través de su Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos.

Por ello, se convoca el «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)» organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

OBJETIVOS

2.

El «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) se desarrollará en Bilbao, y si procede, algún módulo se impartirá en Donostia. El curso tiene como objetivos:

Impartir formación a personal de la administración pública, profesionales y personal con titulación universitaria en el ámbito, sobre normativa jurídica y técnica y otras materias que articulan el planeamiento territorial y urbano y la actividad urbanística.

Analizar los procesos de transformación urbana y del territorio, las metodologías, la modificación de la normativa y las técnicas y la incorporación de nuevos paradigmas en el urbanismo, que posibilite la realización de proyectos y normas urbanísticas adecuadas a la nueva situación.

Valorar los proyectos urbanísticos y territoriales y conocer las consecuencias e implicaciones jurídicas, técnicas, sociales y económicas de los mismos.

3. PERSONAS DESTINATARIAS

- Cargos públicos, personal de las administraciones públicas vascas del grupo A y excepcionalmente del grupo B.
- Profesionales con titulación universitaria y con vinculación al sector urbanístico y territorial y al medio ambiente.
- Personas con titulación universitaria vinculada a las disciplinas objeto del curso que desarrollen o que desarrollen o puedan desarrollar su actividad profesional en el ámbito del Urbanismo, la Ordenación del Territorio o el Medio Ambiente, con titulación universitaria vinculada a las disciplinas objeto del curso.

Tanto en el curso completo como en la realización independiente de los módulos tienen prioridad las personas empleadas públicas, posteriormente profesionales con titulación universitaria y finalmente, personas con titulación universitaria y dentro de éstas, quien haya superado el mayor número de módulos.

4. ESTRUCTURA

El «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)» es presencial.

Académicamente se compone de seis módulos lectivos teórico-prácticos de realización obligatoria y prácticas, de realización optativa.

El curso puede ser realizado de forma completa en una sola convocatoria o mediante la realización independiente de los diversos módulos completando todos los requerimientos del curso en cada una de las distintas convocatorias en las que se matricule, siempre que estas estén dentro de las últimas 10 convocatorias realizadas (*). Esta estructura en módulos permite a las personas asistentes adecuar el ritmo del curso con el ejercicio profesional y/o personal, ofreciendo la posibilidad de cursar la formación de forma continua o por módulos.

El «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)» está estructurado en:

A) Seis módulos lectivos teórico-prácticos con una duración total de 700 horas de duración de clases teóricas y de aplicación práctica (400 horas presenciales y 300 horas no presenciales dedicadas estas últimas a lecturas, y realización de trabajos en grupo e individuales).

- Módulo I. Derecho Administrativo Básico del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)» (100 horas de duración).
- Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, Legislación Sectorial y Medio Ambiente del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», (120 horas de duración).
- Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», (130 horas de duración).
- Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», (146 horas de duración).
- Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», (114 horas de duración).
- Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)», (90 horas de duración). Para realizar este módulo es necesario haber cursado y superado los módulos III y IV.

B) Prácticas optativas en instituciones o empresas de 300 horas de duración, para el alumnado que habiendo superado todos los módulos lectivos dentro de las últimos 10 convocatorias de cursos realizadas, no disponga de experiencia en materia urbanística superior a 48 meses en los últimos 8 años. Las realizaciones de estas prácticas estarán condicionadas por la existencia de solicitudes de instituciones y/o empresas para recibir al alumnado.

C) “Diploma de Urbanismo”. Una vez se superen con aprovechamiento los seis módulos, dentro de las últimos 10 convocatorias de cursos realizadas (*), el Instituto Vasco de Administración Pública emitirá el “Diploma en Urbanismo” en los términos recogidos en el apartado 10.

(*) sin perjuicio de lo establecido en la Resolución del 27/06/2022 la directora del IVAP, por la que se establece un periodo transitorio, para completar las unidades exigidas para la obtención del Diploma de Urbanismo del IVAP, en favor de las personas que realizaron módulos en convocatorias anteriores.

5. LUGAR, CALENDARIO, HORARIO, PLAZAS, DURACIÓN, PRECIO DE MATRÍCULA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Lugar de realización: IVAP-Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU) C/ Alameda de Rekalde, 18-1ºBilbao. Si hubiera solicitudes para que se impartieran, los módulos III, IV y V se podrían realizar en Donostia-San Sebastián.

Horario: De 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 18:30. Los módulos de Donostia-San Sebastián serán en horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00

Duración, Inicio y fin del curso y módulos, precio de la matrícula y plazo de presentación de solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes para curso completo: Desde el 15 de mayo hasta el día 18 de julio de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes para cualquiera de los módulos se iniciará el día 15 de mayo 2025 y finalizará en las fechas asignadas a cada uno de los módulos (véase cuadro).

Nº módulo.	Denominación	Total Horas	Horas NO presenciales	Horas Presenc.	Matrícula €	Día Inicio	Día Fin	Último día presentación solicitudes
Curso completo	LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)	700	300	400	2.919,00	16/09/2025	11/06/2026	18/07/2025
I.	Módulo I. Derecho Administrativo Básico.Bilbao.	100	32	68	508,20	16/09/2025	21/10/2025	18/07/2025
II.	Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, Legislación Sectorial y Medio Ambiente Bilbao.	120	52	68	508,20	22/10/2025	25/11/2025	08/10/2025
III.	Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico.Bilbao.	130	62	68	508,20	26/11/2025	08/01/2026	14/11/2025
III.	Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico. Donostia-San Sebastian.	130	62	68	508,20	12/01/2026	24/02/2026	14/11/2025
IV.	Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística).Bilbao.	146	62	84	738,15	14/01/2026	24/02/2026	26/12/2025
IV.	Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística). Donostia-San Sebastian.	146	62	84	738,15	02/03/2026	22/04/2026	26/12/2025
V.	Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) Bilbao.	114	50	64	508,20	15/04/2026	19/05/2026	20/03/2026
V.	Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística). Donostia-San Sebastián.	114	50	64	508,20	20/04/2026	26/05/2026	20/03/2026
VI.	Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional. Bilbao.	90	42	48	425,25	22/05/2026	11/06/2026	08/05/2026

6. METODOLOGIA. MODALIDAD. IDIOMA. NÚMERO DE PLAZAS.

Modalidad: Presencial y no presencial

Metodología: Clases presenciales con exposiciones teóricas de los y las docentes, ejercicios prácticos e impulso de la participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales. Las actividades formativas que se desarrollarán son: 1. clases presenciales, 2. lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información, 3. realización de trabajos individuales y en grupos.

Prácticas voluntarias según los términos establecidos en el apartado 9

Idioma: el curso se imparte en castellano, tanto los módulos lectivos teórico-prácticos.

Las prácticas, se desarrollarán en el idioma, euskara o castellano, que se utilice habitualmente en la unidad de la institución o empresa en al que se realicen las prácticas.

Número de plazas: 10 en curso completo y 25 en módulos. Se podrá modificar cada una de estas categorías en función de las solicitudes existentes.

7. EVALUACIÓN. VALORACIÓN. CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO Y DIPLOMA EN URBANISMO.

Evaluación: Cada módulo teórico-práctico, excepto el módulo VI., tendrá una evaluación con tres tipos de prueba. La primera es una prueba teórico-práctica individual para valorar los conocimientos adquiridos en el módulo. La segunda es la evaluación de un trabajo teórico-práctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en grupos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente. El módulo VI, totalmente práctico, sólo tendrá la evaluación del trabajo práctico desarrollado en grupos. Para aprobar los módulos es necesario superar las pruebas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU, haber asistido al 80% de las horas presenciales y haber abonado la matrícula correspondiente.

Valoración: Se cumplimentará en cada uno de los módulos una encuesta de valoración por el alumnado y profesorado.

Certificados de aprovechamiento por módulos: El IVAP-Instituto Vasco de Administración Pública expedirá certificados de aprovechamiento por cada módulo al alumnado que haya aprobado el módulo de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente citados.

«Diploma en Urbanismo»: El Instituto Vasco de Administración Pública expedirá el título denominado «Diploma en Urbanismo» según lo establecido en el apartado 10.

8. MÓDULOS LECTIVOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

8.1. MÓDULO I. DERECHO ADMINISTRATIVO BÁSICO DEL “LI (51) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2025-2026)”. BILBAO

MÓDULO I. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	<p>Analizar los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo, que son imprescindibles para un correcto ejercicio del Urbanismo.</p> <p>Establecer un lenguaje común que conlleve a un entendimiento de la materia.</p> <p>Lograr que las personas con titulación técnica puedan alcanzar una base jurídica que les permita conocer la importancia de las normas y el tratamiento de las mismas y así mismo, conseguir que las personas con titulación jurídica recuperen o profundicen en la aplicación del Derecho Administrativo en el ámbito urbanístico.</p>
Objetivos del alumnado	<p>Analizar la normativa fundamental en la que se basa el Derecho Administrativo.</p> <p>Conocer la organización y el funcionamiento de las distintas Administraciones Públicas.</p> <p>Entender la compleja distribución competencial entre los entes y órganos administrativos, con especial referencia al Urbanismo.</p> <p>Analizar básicamente la normativa estatal y vasca</p>
Competencias a obtener por el alumnado	<p>Capacidad de aplicar los conocimientos para conocer las obligaciones de los ciudadanos y de la Administración.</p> <p>Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</p> <p>Capacidad de redactar escritos jurídicos.</p> <p>Adquisición del aprendizaje de los procedimientos administrativos como cauces necesarios para aprobar Resoluciones Administrativas.</p> <p>Capacidad para intervenir en los trámites administrativos de alegaciones en las fases de información pública, así como en reclamaciones y recursos.</p>

Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción práctica al ordenamiento jurídico-administrativo. Lenguaje jurídico • Introducción práctica al lenguaje técnico. Lectura de planos • Ley 39/2015 y el procedimiento administrativo común, interesado, informes, actos y disposiciones generales • Ley 40/2015 del régimen jurídico, órganos, competencia • La potestad sancionadora en las leyes 39/2015 y 40/2015. Introducción a la disciplina urbanística • Competencias de las administraciones territoriales. Introducción a las competencias urbanísticas • Derecho Administrativo y Medio Ambiente • Administración electrónica. • La contratación administrativa • Régimen Local, transparencia y participación • Conceptos básicos de derecho urbanístico: ordenación y planificación. • La responsabilidad patrimonial en las leyes 39/2015 y 40/2015. Introducción a la responsabilidad urbanística • Función social de la propiedad. Funciones público privadas: notarías y registros. • Impugnación administrativa y judicial de actos y disposiciones. Nulidad y anulabilidad. Suspensión y medidas cautelares • PRÁCTICAS • Prueba de evaluación 	
Profesorado	Coordinado por Pedro Fernandez Puig (Letrado. Asesoría jurídica. Ayuntamiento de Bilbao)	
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.	
Idioma	Castellano	
Duración	100 Horas: (68 presenciales + 32 no presenciales) Presenciales (teóricas: 54, prácticas: 14) No Presenciales (teóricas: 26, prácticas: 6)	
Inicio y Fin Modulo	Inicio : 16/09/2025	Fin : 21/10/2025
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º) por circunstancias excepcionales se podría impartir en otro lugar de Bilbao.	
Último día de presentación de solicitudes	18/07/2025	
Matrícula	508,20 €	
Evaluación	Evaluación con tres tipos de prueba que deberán ser aprobadas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU: Prueba teórico-práctica individual para verificar la adquisición de conocimientos, trabajo teóricopráctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo y trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.	

Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia • Superar las pruebas de evaluación. • Abonar la matrícula.
Valoración del curso	Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus

**MÓDULO I. DERECHO ADMINISTRATIVO BÁSICO.
BILBAO.**

Día	Día semanal	Horas presenciales	Horario
16/09/2025	Martes	2	15:30-17:30
17/09/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
18/09/2025	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
24/09/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
25/09/2025	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
01/10/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
02/10/2025	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
08/10/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
09/10/2025	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
21/10/2025	Martes	2	14:30-16:30

Matrícula: 508,20€ Duración: 100 Horas (68 Horas presenciales + 32 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 18/07/2025 Último día de Visto Bueno: 23/07/2025

8.2. MÓDULO II. NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LEGISLACIÓN SECTORIAL Y MEDIO AMBIENTE

BILBAO

MÓDULO II. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	<p>Analizar la Ordenación del Territorio del País Vasco: Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), los Planes Territoriales Parciales (PTP) y los Planes Territoriales Sectoriales (PTS).</p> <p>Analizar la escala territorial o supramunicipal y su coordinación con la escala municipal o urbanismo.</p> <p>Abordar la ordenación física del suelo desde la Ordenación del Territorio.</p> <p>Estudiar los paradigmas disciplinares: desarrollo sostenible, planificación estratégica y participación pública.</p> <p>Realizar un análisis desde la escala europea, pasando por la escala estatal para finalizar con un análisis comparado con otras Comunidades autónomas.</p> <p>Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.</p>
Objetivos del alumnado	<p>Obtener un conocimiento profundo de la Ordenación del Territorio en el País Vasco y de las técnicas aplicadas en el proceso de planificación territorial a escala supramunicipal.</p> <p>Conocer adecuadamente la relación entre Ordenación del Territorio y Urbanismo.</p> <p>Capacidad para analizar la compleja articulación normativa existente en materia de Ordenación del Territorio, medio ambiente, legislación sectorial y Urbanismo.</p>
Competencias a obtener por el alumnado	<p>Habilidad para comprender y poseer conocimiento en el ámbito de la Ordenación del Territorio.</p> <p>Habilidad para comprender las diferentes escalas de intervención (ordenación del territorio y urbanismo), así como los niveles de vinculación normativa.</p> <p>Capacidad para analizar diseñar y gestionar propuestas que incorporen responsabilidad social y medioambiental.</p> <p>Habilidad para interpretar y trabajar en equipo con responsabilidades compartidas en la elaboración de proyectos.</p>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación del Territorio. Necesidad de un cambio de escala. Concepto. • Ordenación del territorio en Europa. • Figuras de Ordenación del Territorio según la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT). • Las Directrices de Ordenación Territorial (DOT). Revisión en tramitación. • Planes Territoriales Parciales (PTP). • Planes Territoriales Sectoriales (PTS). • Legislación sectorial autonómica, foral y estatal con incidencia en la Ordenación del Territorio y el Planeamiento Urbanístico. • Medio Ambiente y Evaluación de impacto ambiental: normativa europea, estatal y autonómica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la naturaleza y Lugares de Interés Comunitario (LIC). • Aguas. • Suelos contaminados. • Movilidad Sostenible y Transporte. • Vivienda. • Patrimonio Cultural. • Ejercicios Prácticos. <p>EVALUACIÓN</p>
Profesorado	Coordinado por JON ASUA ABERASTURI (Responsable del servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento. Gobierno Vasco.)
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.
Idioma	Castellano
Duración	120 Horas : (68 presenciales + 52 no presenciales) Presenciales (teóricas: 56, prácticas: 12) No Presenciales (teóricas: 30, prácticas:22)
Inicio y Fin Modulo	Inicio : 22/10/2025 Fin : 25/11/2025
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.
Último día de presentación de solicitudes	08/10/2025
Matrícula	508,20 €
Evaluación	Evaluación con tres tipos de prueba que deberán ser aprobadas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU: Prueba teórico-práctica individual para verificar la adquisición de conocimientos, trabajo teórico-práctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo y trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia • Superar las pruebas de evaluación. • Abonar la matrícula.
Valoración del curso	Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	IVAP- EVETU C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus

MÓDULO II. NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LEGISLACIÓN SECTORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

BILBAO

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
22/10/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
23/10/2025	Jueves	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
29/10/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
30/10/2025	Jueves	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
05/10/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
06/11/2025	Jueves	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
12/11/2025	Miércoles	8	09:30-13:30 y 14:30-18:30
13/11/2025	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
25/11/2025	Martes	4	14:30-18:30

Matrícula: 508,20€ Duración: 120 Horas (68 Horas presenciales + 52 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 08/10/2025

Último día de Visto Bueno: 14/10/2025

8.3. MÓDULO III. ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL «LI (51) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2025-2026)
BILBAO Y DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

MÓDULO III. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	<p>Conocer la evolución del planeamiento y su necesidad como instrumento para la ordenación y posterior ejecución de la ciudad.</p> <p>Comprender el carácter multidisciplinar del urbanismo, como marco de integración de todas las políticas y actuaciones sobre el territorio.</p> <p>Conocer las pautas y las soluciones para abordar la ordenación física de los municipios.</p> <p>Conocer el marco legal a considerar en la redacción del planeamiento y en la consiguiente concreción del régimen normativo propio de éste.</p> <p>Conocer los distintos instrumentos de planeamiento, su contenido y su tramitación, tanto desde la perspectiva teórica como desde el ejercicio práctico.</p> <p>Aproximarse al fenómeno urbano y a su complejidad, considerando, no únicamente los aspectos morfológicos e incluso puramente funcionales, sino, también, los factores socioeconómicos en la organización territorial, la viabilidad de las actuaciones y la sostenibilidad, tanto económica como ambiental.</p> <p>Comprender dichos factores y su influencia en la estructuración y configuración de la ciudad, así como en la necesidad del planeamiento urbano para la colectividad y el individuo.</p> <p>Analizar la ordenación estructural y pormenorizada; y la calificación y la clasificación del suelo. Plantear los objetivos de la ordenación y la división en áreas y sectores.</p> <p>Estudiar los estándares de planeamiento. Diferenciar los sistemas generales y los sistemas locales.</p>
Objetivos del alumnado	<p>Conocer la práctica del urbanismo en lo relativo a su planeamiento.</p> <p>Conocer el objeto del urbanismo, como marco necesario para la integración de todas las políticas y actuaciones sobre el territorio.</p> <p>Conocer a los agentes públicos y privados que operan en la ordenación de los municipios.</p> <p>Conocer la normativa de aplicación en materia de urbanismo, así como los diversos instrumentos de planeamiento, su contenido, y su tramitación</p>
Competencias a obtener por el alumnado	<p>Habilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de incorporarse a la práctica del planeamiento urbanístico tanto en la Administración como en equipos pluridisciplinares redactores de planeamiento.</p> <p>Conocer el interés público que motiva el planeamiento, así como los derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos y de la Administración en materia de urbanismo.</p>

Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Historia del Urbanismo. Rasgos significativos e históricos de la organización espacial urbana. • Ordenación física y régimen jurídico. Los principios generales del Urbanismo en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y urbanismo y en el T.R. Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (30/10/2015). 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de ordenación urbanística. La potestad administrativa del urbanismo y sus facultades. Ordenación urbanística. Conceptos. • Figuras de planeamiento. • La ordenación estructural. Las determinaciones de carácter general. La calificación del suelo. • La estrategia de la evolución urbana. La clasificación del suelo. • Ordenación estructural: determinaciones y su aplicación en un municipio concreto. • Los elementos básicos de la ordenación física urbanística y su repercusión en la organización y la forma de la ciudad. • Los Planes y demás instrumentos de ordenación urbana. Los Catálogos. Ejemplos. • Planeamiento urbanístico sostenible. • El estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental. • Perspectivas sociales del Planeamiento Urbanístico. • Planeamiento de ordenación pormenorizada o de desarrollo. • Ordenación pormenorizada: determinaciones y soluciones. Conceptos, morfología urbana y tipos edificatorios. Determinaciones y realización de normas particulares. • Iniciación a la ejecución del planeamiento urbanístico. • Planeamiento especial • La repercusión del T.R. Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (30/10/2015).en la ordenación urbanística: la rehabilitación edificatoria y la regeneración y la renovación urbanas. • Procedimiento y tramitación del planeamiento. Efectos de la aprobación del planeamiento. Revisión y modificación del planeamiento. • Ejercicios Prácticos. <p>EVALUACIÓN</p>	
Profesorado	Coordinado por A DESIGNAR	
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.	
Idioma	Castellano	
Duración	130 Horas : (68 presenciales + 62 no presenciales) Presenciales (teóricas: 48, prácticas: 20) No Presenciales (teóricas: 42, prácticas:20)	
Inicio y Fin Modulo	Inicio Bilbao: 26/11/2025 Inicio Donostia-San Sebastián: 12/01/2025	Fin Bilbao : 08/01/2026 Fin Donostia-San Sebastián: 24/02/2026

Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) Por circunstancias excepcionales se podrá impartir en otro lugar de Bilbao. En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III, IV y V se podrían realizar en Donostia.- San Sebastián.
Último día de presentación de solicitudes	14/11/2025
Matrícula	508,20 €
Evaluación	Evaluación con tres tipos de prueba que deberán ser aprobadas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU: Prueba teórico-práctica individual para verificar la adquisición de conocimientos, trabajo teóricopráctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo y trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none">• 80% de asistencia• Superar las pruebas de evaluación.• Abonar la matrícula.
Valoración del curso	Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	IVAP- EVETU C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus

**MÓDULO III. ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
BILBAO**

Día	Día semana	Horas Presenciales	Horario
26/11/2025	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
27/11/2025	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
03/11/2025	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
04/11/2025	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
10/11/2025	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
11/12/2025	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
17/12/2025	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
18/12/2025	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
08/01/2026	jueves	4	14:30-18:30

Matrícula: 508,20,00€ Duración: 130 Horas (68 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 14/11/2025

Último día de Visto Bueno: 19/11/2025

**MÓDULO III. ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
12/01/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
13/01/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
26/01/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
27/01/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
02/02/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
03/02/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
09/02/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
10/02/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
24/02/2026	martes	4	14:00-18:00

Matrícula: 508,20,00€ Duración: 130 Horas (68 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 14/11/2025

Último día de Visto Bueno: 19/11/2025

8.4. MÓDULO IV. EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (GESTIÓN URBANÍSTICA). DEL «LI (51)

CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2025-2026) .

BILBAO Y DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

MÓDULO IV. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	<p>Analizar la diversa articulación entre la legislación urbanística vasca y la básica del Estado: Derechos y obligaciones, situaciones básicas del suelo. Entender los modos de intervención pública y privada en el suelo.</p> <p>Conocer el valor de la edificabilidad, los precios de venta y costes de la promoción. Estudiar las cargas de urbanización y, en general, las valoraciones urbanísticas. Estudiar las actuaciones integradas y aisladas, los Planes de Actuación Urbanística y las unidades de ejecución y los sistemas de actuación.</p> <p>Posibilitar la realización de una reparcelación.</p>
Objetivos del alumnado	<p>Obtener conocimiento de la complejidad de la gestión urbanística.</p> <p>Desarrollar el análisis de las diversas formas de gestión urbana. y la intervención de la Administración y del sector privado en el ámbito urbano y en el territorio municipal.</p> <p>Adquirir destrezas para entender y desarrollar una reparcelación.</p> <p>Conocer la valoración urbanística, de gran repercusión en la gestión urbanística.</p>
Competencias a obtener por el alumnado	<p>Capacidad de analizar los proyectos urbanísticos en el ámbito de gestión.</p> <p>Capacidad de adoptar y analizar los diversos métodos utilizados en la gestión urbanística.</p> <p>Capacidad de adaptarse a los nuevos conceptos en materia de gestión urbanística.</p>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación, ordenación estructural y pormenorizada, sistemas generales y locales. Régimen de derechos y deberes de la propiedad del suelo: Análisis comparado de la Ley 2/2006 y del TRLS 2/2008. Mención especial a las novedades introducidas por la Ley 8/2013 de rehabilitación, renovación y regeneración urbanas. • Ámbitos de ordenación, de programación y de ejecución. La adscripción de dotaciones. Modalidades de ejecución: Actuación integrada y no integrada. • El derecho a la edificabilidad. • Valor de la edificabilidad • Edificabilidad ponderada. Coeficientes de ponderación. • Edificabilidad media. • Valor de la edificación. • Cargas de urbanización.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones Aisladas e integradas. • Actuaciones de dotación. • Programa de Actuación Urbanizadora. • Sistemas de actuación para la ejecución integrada del planeamiento (privados: concertación y agente urbanizados y públicos: cooperación y expropiación forzosa). • Delimitación de Unidades de ejecución. 				
	<ul style="list-style-type: none"> • La reparcelación. • Sistemas de gestión. • Problemática de los sistemas generales y de los patrimonios públicos de suelo. • Régimen de valoraciones. Situación actual. • Interacción del Urbanismo y del Registro de la propiedad. • Planeamiento no adaptado. • Convenios urbanísticos. • Ejercicios Prácticos. • EVALUACIÓN 				
Profesorado	Coordinado por DAVID REBOLLO (Geógrafo. Jefe del Servicio de Programación, Gestión e Información Territorial. Dirección de Urbanismo Ayuntamiento de Donostia).				
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.				
Idioma	Castellano				
Duración	<p>146 Horas: (84 presenciales + 62 no presenciales)</p> <p>Presenciales (teóricas: 54, prácticas: 30)</p> <p>No Presenciales (teóricas: 32 – prácticas:30)</p>				
Inicio y Fin Modulo	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Inicio Bilbao : 14/01/2026</td> <td style="width: 50%;">Fin Bilbao: 25/02/2026</td> </tr> <tr> <td>Inicio Donostia-San Sebastián: 02/03/2026</td> <td>Fin Donostia-San Sebastián: 22/04/2026</td> </tr> </table>	Inicio Bilbao : 14/01/2026	Fin Bilbao: 25/02/2026	Inicio Donostia-San Sebastián: 02/03/2026	Fin Donostia-San Sebastián: 22/04/2026
Inicio Bilbao : 14/01/2026	Fin Bilbao: 25/02/2026				
Inicio Donostia-San Sebastián: 02/03/2026	Fin Donostia-San Sebastián: 22/04/2026				
Lugar de impartición	<p>Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-)</p> <p>por circunstancias excepcionales se podrá impartir en otro lugar de Bilbao.</p> <p>En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III, IV y V se podrían realizar en Donostia- San Sebastián.</p>				
Último día de presentación de solicitudes	26/12/2023				
Matrícula	738,15 €				
Evaluación	Evaluación con tres tipos de prueba que deberán ser aprobadas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU: Prueba teórico-práctica individual para verificar la adquisición de conocimientos, trabajo teóricopráctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo y trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.				
Certificado de Aprovechamiento	<p>Requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Superar las pruebas de evaluación. Abonar la matrícula. 				

Valoración del curso	Encuesta de satisfacción del alumnado y encuesta de valoración del profesorado		
Información	IVAP- EVETU C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus		

MÓDULO IV. EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (GESTIÓN URBANÍSTICA)			
BILBAO			
Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
14/01/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
15/01/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
21/01/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
22/01/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
28/01/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
29/01/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
04/02/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
05/02/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
11/02/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
12/02/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
25/02/2026	miércoles	4	14:30-18:30

Matrícula: 703,00€ Duración: 146 Horas (84 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 26/12/2025 Último día de Visto Bueno: 08/01/2026

MÓDULO IV. EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (GESTIÓN URBANÍSTICA)			
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN			
Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
02/03/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
03/03/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
09/03/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
10/03/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
16/03/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
17/03/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
23/03/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
24/03/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
30/03/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
31/03/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
22/04/2026	miércoles	4	14:00-18:00

Matrícula: 703,00€ Duración: 146 Horas (84 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 26/12/2025

Último día de Visto Bueno: 08/01/2026

8.5. MÓDULO V. GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DISCIPLINA URBANÍSTICA). DEL LI (51) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2025-2026) . BILBAO Y DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

MÓDULO V. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	<p>Conocer los mecanismos de los que dispone la Administración Pública para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística: preventivos (autorizaciones, licencias, declaración responsable y comunicación previa) y correctores o de reparación (potestades de restablecimiento y sancionadoras).</p> <p>Estudiar y manejar el sistema de recursos y fórmulas de reacción frente a la Administración en materia de disciplina urbanística.</p> <p>Analizar los efectos indirectos del funcionamiento, normal o anormal, de la Administración en materia urbanística: régimen de responsabilidad patrimonial.</p>
Objetivos del alumnado	<p>Análisis y manejo de la normativa reguladora de la materia de disciplina urbanística, en su doble perspectiva sancionadora y de restablecimiento.</p> <p>Conocer las diferentes fórmulas de intervención de la administración pública sobre la actividad urbanística de los particulares y de la incidencia en ese mismo ámbito material de normas y autorizaciones concurrentes.</p> <p>Analizar y aplicar el conjunto de instrumentos de reacción administrativos y judiciales, frente a la actuación de los poderes públicos incluidos, en su caso, los puramente indemnizatorios.</p>
Competencias a obtener por el alumnado	<p>Capacidad para el análisis de las partes administrativas habida en la Disciplina urbanística.</p> <p>Capacidad para reconocer los problemas administrativos urbanísticos planteados , la normativa de aplicación y poder ofrecer alternativas a los mismos.</p>

Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y objetivos del módulo. • Deber de edificar y régimen de la edificación forzosa. • Régimen de intervención de la administración y títulos jurídicos habilitantes en materia de obras • Régimen de las licencias urbanísticas • Régimen de comunicación previa y declaración responsable • Autorizaciones sectoriales • Régimen de intervención de la administración y títulos jurídicos habilitantes del ejercicio de actividades clasificadas • Régimen de las licencias de actividad clasificada • Actividades sujetas al régimen de la comunicación previa • Protección de la legalidad urbanística: • La inspección urbanística. • Legalización de actuaciones clandestinas • El restablecimiento de la legalidad urbanística • Prácticas • Derecho administrativo sancionador: régimen general 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho sancionador urbanístico • El deber de conservación. Ruina y evaluación técnica de los edificios. • Los convenios urbanísticos • Conexión entre el urbanismo y el registro de la propiedad • La responsabilidad patrimonial de la administración derivada de actuaciones urbanísticas • Jurisdicción contencioso administrativa: especialidades en materia urbanística • Ejercicios Prácticos. • EVALUACIÓN 	
Profesorado	Coordinado por PILAR OCHOA GÓMEZ (Abogada. Profesional liberal).	
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.	
Idioma	Castellano	
Duración	114 Horas : (64 presenciales + 50 no presenciales) Presenciales (teóricas: 48, prácticas: 16) No Presenciales (teóricas: 36, prácticas:14)	
Inicio y Fin Modulo	Inicio Bilbao: 15/04/2026 Inicio Donostia-San Sebastián: 20/04/2026	Fin Bilbao: 19/05/2026 Fin Donostia-San Sebastián: 26/05/2026
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao. En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III, IV y V se podrían realizar en Donostia- San Sebastián.	

Último día de presentación de solicitudes	20/03/2026
Matrícula	508,20 €
Evaluación	Evaluación con tres tipos de prueba que deberán ser aprobadas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU: Prueba teórico-práctica individual para verificar la adquisición de conocimientos, trabajo teórico-práctico individual sobre alguno de los temas analizados en el módulo y trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: 80% de asistencia Superar las pruebas de evaluación. Abonar la matrícula
Valoración del curso	Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	IVAP- EVETU C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus

MÓDULO V. GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DISCIPLINA URBANÍSTICA))			
BILBAO			
Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
15/04/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
16/04/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
22/04/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
23/04/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
29/04/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
30/04/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
06/05/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
07/05/2026	jueves	4	09:30-13:30
19/05/2026	martes	4	14:30-18:30

Matrícula: 508,20,00€ Duración: 114 Horas (64 Horas presenciales + 50 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 20/03/2026 **Último día de Visto Bueno: 25/03/2026**

MÓDULO V. GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DISCIPLINA URBANÍSTICA))

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
20/04/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
21/04/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
27/04/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
28/04/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
04/05/2026	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
05/05/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
11/05/2026	lunes	4	09:00-13:00
12/05/2026	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
26/05/2026	martes	4	14:00-18:00

Matrícula: 508,20,00€ Duración: 114 Horas (64 Horas presenciales + 50 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 20/03/2026

Último día de Visto Bueno: 25/03/2026

8.6. MÓDULO VI. PROYECTO DE EJERCICIO PROFESIONAL DEL «LI (51) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2023-2024) . BILBAO

MÓDULO VI. OBJETIVOS, PROGRAMA, PROFESORADO Y DATOS GENERALES.

Objetivos Generales	Realizar el estudio de un planeamiento general. Abordar el planeamiento estructural. Analizar el conjunto del núcleo urbano y la propuesta de ordenación. Establecer la estructura general y orgánica del territorio. Realizar la clasificación del suelo. Realizar un ejercicio de planeamiento pormenorizado estableciendo los estándares correspondientes. Realizar un proyecto de repartelación del municipio analizado.
Objetivos del alumnado	Conocer la aplicación práctica de la ordenación y de la gestión urbanística.
Competencias a obtener por el alumnado	Capacidad para plantear alternativa de planeamiento y de gestión urbanística.

Programa	<p>Se desarrollará un proyecto en equipo de simulación profesional sobre un municipio de la CAPV, que aborde en su complejidad un análisis de un tema urbanístico y sus implicaciones en el planeamiento, en ejecución de la actividad urbanística (Gestión) y en la garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina urbanística).</p> <p>EVALUACIÓN</p>	
Coordinadores	<p>Jon Asua Aberasturi, Responsable del servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento. Gobierno Vasco.</p> <p>David Rebollo Aguayo, Geógrafo. Jefe del Servicio de Programación, Gestión e Información Territorial de la Dirección de Urbanismo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.</p>	
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado y prácticas basadas en ejemplos reales.	
Idioma	Castellano	
Duración	<p>90 Horas : (48 presenciales + 42 no presenciales)</p> <p>Presenciales (teóricas: 8, prácticas: 40)</p> <p>No Presenciales (teóricas: 22, prácticas:20)</p>	
Inicio y Fin Modulo	Inicio : 22/05/2026	Fin : 11/06/2026
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.	
Ultimo día de presentación de solicitudes	<p>08/05/2024</p> <p>Para realizar este módulo es necesario haber cursado y superado los módulos III y IV .</p>	
Matrícula	425,25 €	
Evaluación	El módulo VI, totalmente práctico, sólo tendrá la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos.	
Certificado de Aprovechamiento	<p>Requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia • Superar la prueba de evaluación. • Abonar la matrícula. 	
Valoración del curso	<p>Encuesta de satisfacción del alumnado</p> <p>Encuesta de valoración del profesorado</p>	
Información	<p>IVAP- EVETU C/ Alameda de Recalte, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031602/4 email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus</p>	

MÓDULO VI. PROYECTO DE EJERCICIO PROFESIONAL

BILBAO

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
22/05/2026	viernes (visita)	2	Visita al municipio sobre el que se va a trabajar (2 horas conferencia + visita) 09:30-14:00 aproximadamente
27/05/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
28/05/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
03/06/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
04/06/2026	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
10/06/2026	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
11/06/2026	jueves	6	09:30-13:30 Y 15:30-17:30

Matrícula: 425,25€ Duración: 90 Horas (48 Horas presenciales + 42 Horas no presenciales)

Último día de presentación de solicitudes: 08/05/2026

Último día de Visto Bueno: 13/05/2026

9. PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS.

Mediante Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública se regulará la realización de prácticas de 300 horas de duración en instituciones y/o empresas al objeto de aplicar los conocimientos en materia urbanística y completar la formación adquirida durante su aprendizaje en el «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)». Las citadas prácticas serán optativas.

Por tanto, de forma opcional, el alumnado que cumpla los requisitos establecidos en la citada resolución podrá acceder a las prácticas en instituciones y/o empresas una vez finalizados y superados los seis módulos lectivos teórico-prácticos. Estas prácticas estarán subvencionadas por el Instituto Vasco de Administración Pública, a través de su Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos, atendiendo al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Vasco de Administración Pública, que tiene como objetivo, entre otros, favorecer la formación y el reciclaje de las personas que desarrollan su actividad en las áreas relacionadas con la Ordenación del Territorio y el Urbanismo.

Las prácticas, de 300 horas de duración, se realizarán en el último cuatrimestre de 2025. Se atenderán al horario laboral de la institución/empresa, siempre que éste permita la realización de las prácticas en toda su extensión con una jornada obligatoria de cuatro horas y en todo caso hasta seis horas diarias como máximo. Prácticas que estarán siempre condicionadas a la existencia de solicitudes que cursen las instituciones y/o empresas para recibir alumnado en prácticas.

Las prácticas serán evaluadas por la institución y/o empresa receptora y por la EVETU. El alumnado que haya sido adjudicatario de las prácticas se compromete a concluir las mismas.

El alumnado en prácticas será incluido en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos y condiciones regulados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Los requisitos que deberán cumplir los alumnos y alumnas para incorporarse a las mismas son las siguientes:

- a) Haber obtenido los certificados de los seis módulos lectivos teórico-prácticos dentro de las últimas 10 convocatorias.
- b) Ser alumno o alumna de esta edición del curso (bien por haber realizado en ella todos los módulos, o por haber completado al cursar en esta edición alguno o algunos de los que le faltaban) o que en la edición anterior no hubiera podido cursar las prácticas por causa justificada de fuerza mayor, salud, embarazo y/o análogo.
- c) Tener menos de 48 meses de experiencia profesional en materia urbanística en los últimos ocho años y siempre que cumplan todos los requisitos legales para realizarlas.

La adjudicación de las prácticas, así como en su caso, la asignación de la concreta unidad, y empresa/institución de realización de éstas, se hará en función del orden de prelación de las personas solicitantes, en atención a la suma de la puntuación global obtenida en todos los módulos lectivos.

Atendiendo a las solicitudes cursadas por las instituciones y/o empresas que declaren que las unidades en las que ofrecen desarrollar las prácticas utilizan como lengua el euskera, el alumnado acreditará el conocimiento de dicha lengua con la posesión del perfil lingüístico 3 o 4 del IVAP o título o certificado equivalente para efectuar las prácticas en instituciones.

La adjudicación de la subvención por el acceso a la realización de las prácticas — así como la estancia y actividad que desarrolle la persona en prácticas en la institución/empresa en que le haya correspondido desarrollar éstas— no supondrá relación contractual alguna entre el Instituto Vasco de Administración Pública y las personas adjudicatarias de la ayuda, ni entre la institución y/o empresa colaboradora en la que se realizan las prácticas y la persona adjudicataria de las mismas.

10. DIPLOMA EN URBANISMO

El Instituto Vasco de Administración Pública expedirá el título denominado «Diploma en Urbanismo» acreditando la duración del mismo a las personas que, habiendo superado alguno de los módulos dentro de esta convocatoria, cumpla los siguientes requisitos:

- 1.- Haber superado los seis módulos lectivos dentro de las 10 últimas convocatorias de curso realizadas (pruebas de evaluación y asistencia del 80 % o superior). (*)
- 2.- Además, si ha realizado el período de prácticas en instituciones y/o empresas deberá disponer de una valoración positiva por parte de la entidad receptora.

(*) sin perjuicio de lo establecido en la Resolución del 27/06/2022 la directora del IVAP, por la que se establece un periodo transitorio, para completar las unidades exigidas para la obtención del Diploma de Urbanismo del IVAP, en favor de las personas que realizaron módulos en convocatorias anteriores

11. SOLICITUDES PARA EL CURSO Y MÓDULOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.-El personal **del Gobierno Vasco** y sus organismos realizará la inscripción mediante automaticulación.

2. **El personal de las Administraciones locales y forales.** La persona coordinadora de formación realizará la solicitud de los cursos a través de la plataforma SOLASKIDEGUNE. La autorización de asistencia o participación emitida al personal funcionario por el órgano competente implicará el compromiso de pago de matrícula de la Administración Pública correspondiente.

3. **Profesionales y personas con titulación universitaria,** deberán cumplimentar la solicitud de alguna de las siguientes formas:

A) De forma electrónica: [acceder a la solicitud electrónica](#)

Para ello es necesario utilizar un medio de identificación electrónica admitido para su utilización a la fecha de presentación de la instancia. Dichos medios podrán consultarse en la Sede Electrónica del Gobierno Vasco, en el apartado "Trámites/Medios de identificación electrónica admitidos".

Los trámites posteriores a la solicitud se realizan a través de «Mi carpeta». <https://euskadi.eus/misgestiones> B)

En papel: [Solicitud](#)

La solicitud impresa y firmada, junto con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora del IVAP, en Alameda de Recalde, 18- 1º 48009- Bilbao o a cualquiera de las dependencias del IVAP abajo indicadas o en cualesquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación se presente en un registro distinto al del IVAP en Bilbao, la persona solicitante lo notificará al IVAP- EVETU) mediante correo electrónico (evetu@ivap.eus) y/o llamada telefónica (944031604), indicando fecha y medio de la presentación de la solicitud.

IVAP BILBAO: Alameda de Recalte, 18 – 1º - 48009 Bilbao - Tf. 94-4031602/4. evetu@ivap.eus

IVAP DONOSTIA: San Bartolomé ,28 - 20006 Donostia

IVAP GASTEIZ: Donostia-San Sebastián 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz-. IVAP

OÑATI: Unibertsitateko etorbidea - 20560 Oñati

Documentación a alegar o adjuntar:

Título universitario o comprobante de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del mismo. La Administración podrá verificar el cumplimiento de este requisito a través del servicio de verificación de datos y, en caso de que la persona interesada se oponga a ello deberá manifestarlo expresamente y presentarlo.

12. ADMISIÓN AL CURSO Y BAJAS

El Instituto Vasco de Administración Pública, una vez realizada la selección del alumnado en base a los criterios citados en el apartado 3, comunicará electrónicamente la admisión o no al mismo en el curso completo o en cada uno de los módulos. También se podrá saber a través del apartado de Formación de la web del IVAP en [Trámites con el IVAP](#).

Si se produjera alguna baja la persona interesada o la persona coordinadora de formación deberán comunicarlo electrónicamente o vía e-mail antes del inicio del curso a evetu@ivap.eus de lo contrario se facturarán las matrículas.

13. MATRÍCULA

Los precios de matrícula están sujetos a la Orden de 20 de junio de 2022, de la consejera de Administración Pública y Autogobierno, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública (BOPV nº 8 de julio de 2022). A tal efecto se tiene en cuenta las horas presenciales para la aplicación de la Orden de 20 de junio de 2022.

Módulo	Denominación	Duración Total Horas	Horas NO presenciales	Horas presenciales	Matrícula €
Curso completo	«LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	700	300	400	2.919,00
I.	Módulo I. Derecho Administrativo Básico del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	100	32	68	508,20
II.	Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	120	52	68	508,20
III.	Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	130	62	68	508,20
IV.	Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	146	62	84	738,15
V.	Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	114	50	64	508,20
VI.	Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del «LI (51) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2025-2026)»	90	42	48	425,25

El **procedimiento de pago** será el siguiente:

Personas empleadas públicas inscritas por las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi: La administración a la que pertenece, a través de la plataforma de pago correspondiente.

Particulares: en función de lo reflejado en su solicitud, podrán acceder a la carta de pago y proceder al pago de la matrícula desde el apartado "[mi carpeta](#)" de la sede electrónica del Gobierno Vasco o si procede, se enviará la carta de pago por correo postal.

El pago también podrá efectuarse presencialmente acudiendo con la carta de pago a las entidades financieras adheridas o a sus cajeros (Kutxabank, Laboral Kutxa, Sabadell-Guipuzcoano, La Caixa, Bankia, Bankoa y BBVA y Banco Santander). Empresas: acceder al pago de la matrícula y a la carta de pago desde el apartado "mi carpeta" de la sede electrónica del Gobierno Vasco

El precio de la matrícula establecido será abonado, tanto para el curso completo como para los módulos, una vez iniciados estos y con anterioridad a la fecha indicada como último día en la carta de pago (plazo de 90 días)

La matrícula se cobrará, salvo fuerza de causa mayor, si el /la asistente o persona coordinadora de formación de la institución no ha confirmado su baja, al menos con 4 días de antelación al inicio del módulo y/o curso.

En el cobro de la matrícula se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco, así como en la Orden de 11 de diciembre de 2014, mencionada anteriormente. En caso de impago se aplicará el Decreto 212/1998 y demás normativa de aplicación.

En caso de impago de matrícula se estará a lo establecido en el Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco.

14. GASTOS

En ningún caso se asumirán por el IVAP o por la EVETU los gastos o indemnizaciones que se generen en los y las asistentes con motivo de la participación en cualquiera de las actividades.

15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Información básica sobre protección de datos.

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Formación y perfeccionamiento

- Responsable: IVAP
- Finalidad: Gestión de la presente convocatoria.
- Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Destinatarios: Diputaciones Forales
Otros órganos de la administración local
Otros órganos de la Comunidad Autónoma
Organismos competentes en materia de personal de las AA.PP de la CAE. AA.PP y entidades de la CAE donde se lleven a cabo las prácticas. Boletín Oficial.

- Derechos: Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.

- Información adicional: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/021300-cap2es.shtml

- Normativa:

Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)

16. INFORMACIÓN

IVAP

Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU)

Lurralde eta Hiri Ikasketetarako Euskal Eskola (LHIEE)

EVETU-IVAP - Alameda de Recalte, 18-1º - 48009 - Bilbao

Tfno. 94 403 16 02 / 94 403 16 04 - email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus